

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

BUENOS AIRES, 23 de marzo de 2022

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la AGCBA homologado por Resolución N° 2019-582-SSTIYC, la Resolución AGC N° 44/20, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en la sesión del 16 de marzo de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo investido de autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por la Resolución AGC N° 44/20 se aprobó la licencia, sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 del Anexo XI del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la AGCBA, del agente Duarte, Sergio, Legajo N° 1249, en función de su designación como Subdirector Ejecutivo de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Obras y Espacio Público de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, desde el 12 de diciembre de 2019 y por el término que permanezca en ejercicio del aludido cargo.

Que por la Nota Mesa de Entrada N°150/2022 el citado agente informa la finalización del nombramiento aludido y solicita su reincorporación al organismo desde el 1° de marzo de 2022.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 16 de marzo de 2022, ha resuelto dejar sin efecto la licencia otorgada y aprobar la reincorporación al organismo, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía aprobada por Resolución AGC N° 44/20 al agente Duarte,



AUDITORIA GENERAL

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Sergio, Legajo N° 1249, en función de la finalización de su nombramiento en el cargo de Subdirector Ejecutivo de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Obras y Espacio Público de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y aprobar su reincorporación a esta Auditoría General para desempeñarse en el gabinete de asesores de la Auditora General Cdora. Mariela Coletta, desde el 1° de marzo de 2022, ad referendum de la acreditación de la finalización del cargo aludido.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos y para su notificación, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 51/22